

Signatura: REPL.IX/1/R.4
Tema: 6
Fecha: 24 enero 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Períodos de sesiones, plan de trabajo y temas de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Gary Howe

Jefe de la Secretaría de la Reposición
Tel.: (+39) 06 5459 2262
Correo electrónico: g.howe@ifad.org

Envío de documentación:

Liam F. Chicca

Oficial encargado de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2462
Correo electrónico: l.chicca@ifad.org

Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA —
Primer período de sesiones
Roma, 21 de febrero de 2011

Para aprobación

Períodos de sesiones, plan de trabajo y temas de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

1. En la sección 3 del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA se estipula que el Consejo de Gobernadores examinará, con la periodicidad que estime oportuna, los recursos de que dispone el Fondo para comprobar si son adecuados para asegurar la continuidad de las operaciones. A fin de velar por el examen oportuno de los recursos disponibles antes de la conclusión del período de la Octava Reposición el 31 de diciembre de 2012, la Junta Ejecutiva, en su 101º período de sesiones (celebrado en diciembre de 2010) revisó el proyecto de resolución relativo a la organización de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA y decidió presentar dicha resolución, recogida en el documento GC 34/L.4, junto con sus recomendaciones, al Consejo de Gobernadores para que procediera a su aprobación en el 34º período de sesiones. En previsión de la adopción de esa resolución y después de consultar a los Coordinadores de las Listas, el Presidente del FIDA envió una invitación para el período de sesiones de organización de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, junto con la revisión a mitad de período de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, el 21 de febrero de 2011 en la Sede del FIDA.
2. Con objeto de asegurar que la Novena Consulta entre en vigor en 2013, los períodos de sesiones de la Consulta se celebrarán en 2011 y las consiguientes recomendaciones se comunicarán al Consejo de Gobernadores en su 35º período de sesiones en 2012. Se espera que un período de sesiones de organización y tres períodos de sesiones sustantivos basten para concluir las negociaciones relativas a la Novena Reposición. En consecuencia, se invita a los Estados Miembros a que aprueben las fechas que se proponen a continuación para los períodos de sesiones segundo, tercero y cuarto de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA.
 - Segundo período de sesiones: lunes 13 y martes 14 de junio de 2011
 - Tercer período de sesiones: lunes 24 y martes 25 de octubre de 2011
 - Cuarto período de sesiones: jueves 15 y viernes 16 de diciembre de 2011
3. A fin de garantizar una distribución equilibrada de los debates entre los períodos de sesiones planificados para la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, en el anexo del presente documento se proponen temas y un plan de trabajo para que los miembros de la Consulta los examinen y aprueben, además de cualquier otro tema que consideren se deba tratar durante los debates. La selección de los temas propuestos en este documento se ha basado en gran medida en el vasto análisis realizado en relación con el *Informe sobre la pobreza rural* y el nuevo Marco Estratégico del FIDA (2011-2015). Se trata de esferas en las que parece justificarse un examen de políticas o el trazado de directrices nuevas o más precisas, habida cuenta de las nuevas realidades en evolución en el ámbito de la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural en la actualidad y el futuro inmediato.
4. En lo que concierne a los temas que siguen siendo elementos clave del programa mundial en materia de desarrollo y de gran prioridad para el FIDA, y ya se abordan explícitamente mediante los compromisos asumidos en el marco de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (como el cambio climático, el manejo de los recursos naturales, las cuestiones de género, los Estados frágiles y las asociaciones), la Secretaría proporcionará actualizaciones sobre la situación o documentos de referencia, previa solicitud de los miembros de la Consulta, en el transcurso de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA.

Plan de trabajo y temas provisionales para la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

Segundo período de sesiones (13 y 14 de junio de 2011)

1. Prioridades para el período de la Novena Reposición (2013-2015)

En este documento se expondrán las prioridades y las orientaciones institucionales y en materia de políticas que se proponen para el FIDA durante el período abarcado por la Novena Reposición, es decir, 2013-2015, sobre la base de evaluaciones de la demanda y la necesidad de inversiones y conocimientos especializados en favor de un mayor desarrollo agrícola y rural, y de la respuesta del FIDA al respecto.

2. Incorporar la ampliación de escala en las operaciones del FIDA

El FIDA reconoce que la ampliación de escala de las intervenciones de desarrollo satisfactorias es determinante para acelerar el desarrollo agrícola y rural. En 2010, el Fondo encargó la realización de un examen sobre esta cuestión dirigido a determinar las mejores prácticas y medios para situar la ampliación de escala en el centro mismo de sus actividades. Las enseñanzas extraídas y el rumbo a seguir para la incorporación sistemática del proceso de ampliación de escala en las operaciones del FIDA se presentarán a la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA.

3. Dar a los pequeños agricultores la oportunidad de participar de manera rentable en los mercados modernos

En los últimos veinte o treinta años los mercados de productos agrícolas a nivel mundial, regional, nacional y local han experimentado profundas transformaciones en cuanto a alcance y tipo de demanda, organización de la oferta y gobernanza. Los mercados y cadenas de valor modernos deparan un nuevo entorno y oportunidades potencialmente rentables para el crecimiento económico rural, dentro y fuera de las explotaciones. El aumento de la productividad agrícola, la seguridad alimentaria, el empleo y el crecimiento en las zonas rurales dependerá fundamentalmente de que se brinde a los pequeños agricultores la posibilidad de organizarse entre ellos para sacar partido de esas oportunidades mediante el establecimiento de relaciones de mercado apropiadas y el debido marco de gobernanza.

4. Hacer participar a los jóvenes del medio rural en empresas agrícolas y otras empresas conexas

A fin de atender las necesidades de alimentos a largo plazo de la población mundial, que es cada vez más numerosa y se calcula que ascenderá a 9 000 millones de personas en 2050, la agricultura debe ser una actividad viable y remuneradora para las generaciones futuras de las zonas rurales. Ello significa que hay que centrarse en los jóvenes y proporcionarles la formación, las competencias y la confianza que necesitan para acceder a buenas oportunidades de empleo, administrar explotaciones rentables y poner en marcha negocios en las zonas rurales. El fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes del medio rural exige que el FIDA preste una atención más sistemática a esta cuestión y requiere formas de colaboración variadas y a menudo innovadoras con los gobiernos, el sector privado, las ONG y otros donantes.

5. Necesidades de financiación para el período de la Novena Reposición

El marco de financiación propuesto para el período de la Novena Reposición (2013-2015) se someterá al examen de la Consulta —entre otras cosas incluirá el programa general de préstamos y donaciones del FIDA y las contribuciones adicionales que se necesitan de los donantes— y se fundamentará en las evaluaciones de las necesidades y la demanda de inversión en el desarrollo agrícola y rural, la propuesta de prioridades y orientaciones

institucionales y de políticas para el FIDA en el futuro y la capacidad de ejecución del Fondo, según se expone en el documento titulado Prioridades para el período de la Novena Reposición (2013-2015).

Tercer período de sesiones (24 y 25 de octubre de 2011)

1. Proyecto de informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

En el proyecto de informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA se recogerán las prioridades y los marcos estratégico y operacional del Fondo en el período de la Novena Reposición (2013-2015), sobre la base de las deliberaciones de la Consulta en el transcurso de sus reuniones. El informe se ultimaré en el período de sesiones cuarto y último de la Consulta sobre la Novena Reposición, que se celebrará los días 15 y 16 de diciembre de 2011.

2. Nuevas disposiciones para la financiación del desarrollo

En los últimos años, la arquitectura del desarrollo ha evolucionado notablemente con la aparición de donantes nuevos y la creación de nuevos marcos e instrumentos de colaboración orientados a la financiación del desarrollo. A fin de cumplir mejor la función catalizadora para la que se creó y consistente en la movilización de recursos para fomentar el desarrollo agrícola y rural, el FIDA debe evaluar y mejorar sus modalidades de financiación de acuerdo con las mejores prácticas relativas a la financiación del desarrollo.

3. Actualización sobre la incorporación del empoderamiento en materia de género

En las zonas rurales, las mujeres del medio rural poseen el potencial para sacar a sus hogares y comunidades de la pobreza, pero se ven obstaculizadas por la persistencia de las desigualdades que limitan su acceso al empleo y los bienes productivos. Es esencial abordar los retos tan complejos y dinámicos que afrontan las mujeres a fin de aprovechar la contribución que ellas pueden aportar y canalizar las inversiones de manera oportuna. Posteriormente a la decisión adoptada durante la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA de que la Oficina de Evaluación independiente del FIDA llevara a cabo una evaluación de los resultados del FIDA en cuanto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y de que la Junta Ejecutiva examinara la necesidad de elaborar una política y una estrategia de aplicación institucionales sobre género, la dirección del FIDA ofrecerá durante la Consulta sobre la Novena Reposición información actualizada acerca de las medidas en marcha y los planes futuros para fortalecer el empoderamiento en materia de género mediante las operaciones del FIDA.

4. Eficiencia operacional y organizativa

Es fundamental conseguir una mayor eficiencia y transparencia operacional y organizativa a fin de que la ayuda sea más eficaz, principalmente gracias a un tiempo de respuesta y una prestación de servicios más rápidos, una reducción de los costos de transacción de los clientes del FIDA y el propio Fondo, y una mejor alineación de los presupuestos y los recursos humanos con los resultados, en última instancia para garantizar que el mayor porcentaje posible de los recursos puestos a disposición del FIDA se canalicen directamente a programas de desarrollo. Si bien el FIDA está haciendo progresos en este ámbito, debe seguir empeñándose en esta labor. Durante la Consulta sobre la Novena Reposición se examinarán los medios disponibles para seguir adelante con este programa de manera más enérgica durante el período abarcado por dicha reposición (2013-2015).

Cuarto período de sesiones (15 y 16 de diciembre de 2011)

1. Ultimación del informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

Atendiendo a las observaciones formuladas por los miembros de la Consulta durante el tercer período de sesiones de esta, y en la etapa posterior, se presentará a la Consulta un proyecto de informe revisado para que se proceda a su examen y ultimación en este período de sesiones.

2. Acuerdo sobre las necesidades de financiación y la provisión de fondos en relación con la Novena Reposición de los Recursos del FIDA

Sobre la base de las orientaciones impartidas por los miembros en el curso del proceso de la Consulta sobre la Novena Reposición, en este período de sesiones se presentará para su ratificación el marco de financiación para el período de la Novena Reposición (2013-2015), incluido el nivel de reposición previsto. En ese sentido, se invitará a los miembros de la Consulta a anunciar sus promesas de contribución en relación con la Novena Reposición de los Recursos del FIDA.